



APRUEBA AMPLIACIÓN DE GIRO

DECRETO ALCALDICIO N° 37581

QUILLÓN, 18 DIC 2020

VISTOS:

1. Solicitud de ampliación giro patente comercial tipo MEF. de la Sra. Myriam Hurtado Muñoz, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
3. Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares
4. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
6. Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica
7. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, ampliación giro de patente municipal comercial, tipo Microempresa Familiar a la Sra. Myriam Hurtado Muñoz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio comercial en Juan Arismendi N°34, Villa Tennessee de la comuna de Quillón, la cual tendrá a contar de esta fecha giro comercial de: **Provisiones por menor, frutas, verduras, granizados y comida al paso.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLÓN, por orden del alcalde"